

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44620 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid, en Concurso Abreviado 366/2012

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación de Interiores de Placa Modular, S.L. con CIF B84596287 y con domicilio en Madrid, en la calle Diego de León, nº 28, 1º izquierda.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se ha acordado la extinción de la persona jurídica, procediendo al cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 6 de septiembre de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160064904-1